

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

PARA LA SELECCIÓN DE 3 PLAZAS DE CARÁCTER INDEFINIDO DE AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN N.º2

Con fecha 10 de Octubre de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Álvaro Oleaga Ruiz de Escudero	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

la selección se realiza para la provisión de tres (3) plazas de carácter indefinido de auxiliar veterinario para la empresa pública sociedad de servicios del principado de

Antecedentes:

El 16 de agosto de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS

1. Requisitos del puesto.

5.1 Requisitos mínimos.

- Formación mínima de FP de Grado Medio/Superior o Bachiller Superior, o titulaciones equivalentes.
- Experiencia mínima de dos años en manejo de animales
- Permiso de conducir tipo B en vigor.

5.2 Valorable

- **Experiencia acreditada** en manejo de animales de fauna silvestre.
- **Experiencia acreditada** en clínica de pequeños animales como auxiliar veterinario o puestos similares.
- **Titulación** en Formación Profesional de ámbito agrario y/o en materias relacionadas con el manejo de animales.
- Manejo a nivel usuario de herramientas informáticas: **Word, Excel, Access.**
- **Conocimientos y/o experiencia** en biología/ manejo de animales de fauna silvestre, con especial valor en lo referente a especies propias de la fauna silvestre asturiana.
- **Experiencia** en diseño/montaje/reparación de instalaciones para fauna.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **cuarenta y cuatro solicitudes (44)** dentro del plazo indicado en la convocatoria y una (1) fuera de plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS (10)

Iniciales	DNI
AFE	71769214Z
AMI	11080113R
CSSM	76949512E
GBC	53508006R
GFJ	71894509M
IDME	71633996J
MIAA	70093524N
OGA	71644121H
SGB	76940211J
SMC	04848661P

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar Declaración Responsable (20)

Iniciales	DNI
BV	
CAS	
CGA	
CMJA	
DCRC	
FAT	
GFJM	
GGM	
GIE	53676364E
GPMR	
GV	
JBE	
LMR	
MGA	32894574C
MRA	
NCM	
PFR	
SAI	
TC	
TRCA	

B) Por no presentar Informe de Vida Laboral actualizado (21)

Iniciales	DNI
ACL	58429548A
BV	
CAS	
CGA	
CMJA	
DCRC	
FAT	
FGC	53511405L
GFJM	
GGM	
GPMR	
GV	
JBE	
LMR	
MGA	32894574C
MRA	
NCM	
PFR	
SAI	
TC	
TRCA	

C) Por no disponer de la experiencia mínima exigida en las Bases (34)

Iniciales	DNI
ACL	58429548A
ANFG	09449265Z
BV	
CAS	
CGA	
CMJA	
DCRC	
FAT	
FGC	53511405L
FGO	53773698C
FJJD	53549701C
GCE	47292585P
GFJM	
GGM	
GIE	53676364E
GPMR	
GSC	44804731H
GV	
JBE	
LCAM	51452415N
LLV	58433859J
LMR	
MDVL	71656018R
MFC	71660521L
MGA	32894574C
MGM	53459594G
MGMC	49013293V
MRA	
NCM	
PFR	
RGL	34295113C
SAI	
TC	
TRCA	

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Una vez cumplido el plazo para la subsanación de errores, se recibe documentación de los candidatos:

CGA, ANFG (09449265Z).

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS (10)

Iniciales	DNI
AFE	71769214Z
AMI	11080113R
CSSM	76949512E
GBC	53508006R
GFJ	71894509M
IDME	71633996J
MIAA	70093524N
OGA	71644121H
SGB	76940211J
SMC	04848661P

En virtud de las Bases se procede a la valoración de méritos y experiencia laboral de los candidatos admitidos de forma definitiva.

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL

DATOS PERSONALES		Experiencia	Formación	Total Puntos
Iniciales	DNI			
AMI	11080113R	10,00	10,00	20,00
SGB	76940211J	10,00	9,00	19,00
MIAA	70093524N	8,51	9,50	18,01
GBC	53508006R	10,00	8,00	18,00
IDME	71633996J	10,00	3,00	13,00
OGA	71644121H	10,00	3,00	13,00
GFJ	71894509M	10,00	0,00	10,00
SMC	04848661P	10,00	0,00	10,00
CSSM	76949512E	3,31	0,00	3,31
AFE	71769214Z	10,00	0,00	10,00

Los diez candidatos anteriores pasan a las Fase III Prueba Práctica, y de éstos los cinco mejores, realizarán la Fase IV, Entrevista Personal. Ambas pruebas se realizarán en fecha que se comunicará con antelación vía Acta, que será publicada en la web de la empresa.

En Gijón, a 10 de Octubre de 2022